

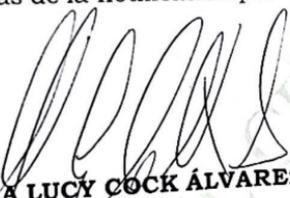
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., **24 MAR 2022**

Proceso **Declarativo de Impugnación de Actas de Asamblea** N°
110013103-021-2015-00428-00.

(Cuaderno (1))

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado Carlos Manuel Afanador a folio 223, por reunirse los requisitos previstos en el numeral 4° del art. 76 del C. G. del P., téngase en cuenta por el profesional del derecho y la parte que representa, que la renuncia no pone fin al poder otorgado sino pasados (5) días de la notificación por estado de éste proveído.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA